

## ***Jerarquía de valores***

**Por Jorge A. Oriza Vargas © (130-2012)**

Nuevamente me permito compartirles algunas reflexiones sobre el importante tema de los valores. Considero que es necesario retomar una y otra vez el tema de los valores, para de alguna manera contrarrestar -humildemente y guardando las debidas proporciones- esa terrible crisis de valores que vivimos en nuestra sociedad, en todos los órdenes; desde los más altos niveles en la política, pasando por los poderes relacionados con la economía, con las relaciones internacionales, o con los medios de comunicación masiva, etc. hasta el nivel del ciudadano común, que seguramente es el menos responsable de dicha crisis.

Pues bien, nos proponemos ahora agregar algunos puntos de vista, en adición a los ya expuestos en cápsulas anteriores<sup>1</sup>, considerando lo importante que es tener claridad en el cómo es que los valores influyen en las diversas manifestaciones de nuestro comportamiento, y cómo en diversas circunstancias, pareciera que existen en nuestra mente verdaderos conflictos entre valores, que parecen estar, o muy cercanos en la ubicación jerárquica que implícitamente les damos, o por el contrario, un tanto distantes.

Seguramente cuando se dan esos conflictos, las decisiones y el comportamiento resultante, le darán su exacta ubicación al valor que lo sustentó, y colocará en un lugar inferior al que finalmente no influyó de manera determinante en nuestra conducta.

No obstante el nivel de subjetividad de estas posibles relaciones entre los valores, lo que realmente es más importante en la vida cotidiana de todos nosotros y en las decisiones importantes que tomamos, es que con apego a nuestros propios valores y a su importancia relativa en una virtual jerarquía personal, podemos diferenciar sobre lo que es más o menos importante para nosotros. Sin embargo, siempre será conveniente tener mayor claridad sobre el tema; por ello, me detengo a precisar algunos detalles:

1. Todas las reflexiones que hacemos sobre los valores, pretenden ubicarse más en el terreno de la psicología *cognitiva*, que en el terreno de la filosofía y la ética; no obstante que en este último terreno, está la necesaria diferenciación de lo bueno y lo malo (moral) y en estas áreas del conocimiento se ha escrito mucho sobre los valores y sobre la jerarquía de valores<sup>2</sup>. Nosotros pensamos que

---

<sup>1</sup> Ver Cápsula ADEF No. 3, sobre Los valores y el comportamiento; sugiero leer también las cápsulas 23, 29, 32, 55, 56, 63, 78, 82 y la 114.

<sup>2</sup> Por ejemplo, una de las clasificaciones y precisiones más conocidas sobre la jerarquía de valores, es la de Max Scheler: Escobar Valenzuela Gustavo, *Ética*; Mc. Graw Hill, 1992. P.102. Sus criterios sobre la jerarquización y propiedades de los valores, son en términos resumidos:

A) Duración. Es superior un valor que dure más que otro. B) Divisibilidad. Es superior un valor cuanto menos pueda dividirse. C)

Fundamentación. Es superior el valor fundamental respecto al valor de él derivado o fundamentado. D) Satisfacción. Es superior el valor que

psicológicamente, algunos valores personales, es decir, las valoraciones que cada quién hace y tiene como propias a través de su propio proceso de desarrollo y de sus experiencias asociadas, determinan su conducta de manera situacional, y si bien en algunos casos podría inferirse una marcada congruencia entre el pensar y el actuar, en muchos de los casos (por eso hablamos de crisis), se observa lo contrario; lo cual permite suponer que no hay claridad en los individuos sobre la real jerarquía de sus valores personales, y sobre todo, no existe conciencia social sobre cómo mis valores personales pueden afectar a los demás. Y si ésta conciencia existiera, el respeto y el reconocimiento de los derechos de los demás, y el valor superior de la justicia, serían parte de los valores personales de muchos individuos.

2. Por lo general, la jerarquía personal de valores, responde a la cultura y desarrollo personal de cada individuo; seguramente en esa jerarquía se encontrarán valores aprendidos desde su niñez, y otros relacionados con la cultura en la que se ha desarrollado; pero también, los que su experiencia personal, de manera situacional, ha ido incorporando. En el actuar cotidiano, el individuo no repasa o revisa su jerarquía, sino que situacionalmente toma decisiones basadas en lo que realmente es más importante para él, es decir, lo que obedece implícitamente al valor o valores de mayor jerarquía.
3. Entre todos esos valores personales, existen relaciones de interdependencia, con sus objetivos, metas y prioridades personales, que se mezclan con otras variables psicológicas; las emocionales por ejemplo, o los intereses<sup>3</sup> personales. Por ello, si el dinero ha sido muy importante para un individuo (el dinero es un valor material), su lugar jerárquico prioritario puede hacer dependientes de él a otros valores, supeditados a la obtención de los beneficios y satisfactores que del dinero se obtengan. Eso explica seguramente porque personas aparentemente buenas, por dinero son capaces de hacer cosas que pasan por encima de valores como el respeto, la verdad, la justicia, la honestidad o el amor a sus semejantes.
4. Diversos valores son de entrada dependientes de otros más. Por ejemplo, el perdón, es dependiente de la humildad; la comprensión, del amor o de la amistad; la paz, del respeto a los demás y la justicia, del respeto a la dignidad del ser humano y de sus libertades y derechos; así podríamos encontrar diversas relaciones entre muchos valores.

Pero la mejor opinión del tema, le corresponde a usted. Ojalá y me la comparta.  
Jaov'

---

me satisface más. E) Relatividad. Es superior el valor que se relaciona con los niveles superiores del objeto o la persona que está complementado.

<sup>3</sup> Ver Cápsula ADEF 55. Intereses y valores.



Asesoría en Desarrollo Empresarial y Familiar

---

**Cualquier comentario u opinión, se agradece de antemano y se puede recibir en mi mail: [iem@iema-oriza.com](mailto:iem@iema-oriza.com)**  
**NOTA: Este artículo puede ser compartido, con cualquier persona interesada en el tema, siempre y cuando se mencione la referencia de su autor, y no sea para fines de lucro. El autor se reserva todos los derechos sobre sus artículos, conforme a las leyes vigentes.**